



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0669 / 2015
26 MAR 2025

"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS DE TRABAJO Y SE DESIGNAN COORDINADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN -PERIODO 2025"

VISTO Y CONSIDERANDO: el Memorando VR N° 006/25, de fecha 24 de febrero de 2025, remitido por el Prof. Dr. Miguel Wenceslao Torres Ñumbay, Vicerrector y Representante Titular para la Implementación del MECIP:2015 en el Rectorado de la UNA, mediante el cual se solicita a todas las Direcciones Generales la designación de funcionarios para la conformación del Equipo Técnico de Implementación (ETI), en el marco del proceso de implementación del Sistema de Control Interno;

La Resolución N° 0356/2022, del 04 de marzo del 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL EQUIPO TECNICO DE IMPLEMENTACIÓN (ETI), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP:2015, DEL RECTORADO DE LA UNIVERDIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 0220/2024, de fecha 01 de febrero del 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N.º 1596/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL PERIODO 2021-2025";

La Resolución N.º 0187/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, "POR LA CUAL SE ASUME EL COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MÓDELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N.º 0156/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, "POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR DE LA RECTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS– MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución de la CGR N.º 377, de fecha 13 de mayo de 2016, de la Contraloría General de la República, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0669/2015
26 MAR 2025

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP:2015”;

La Resolución del Rectorado N.º 1271/2023, de fecha 13 de junio de 2023 “POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS DE TRABAJO Y SE DESIGNAN COORDINADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PERIODO 2021”;

La Ley N.º 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- CONFORMAR el Grupo de Trabajo Directivo (GTD) del Rectorado de la UNA, con los siguientes miembros:

- 1.1. Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO, Secretaría General;
- 1.2. Abg. SILVIA MARÍA CASACCIA ARIAS, Asesoría Jurídica;
- 1.3. C.P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPINOLA (Asesora Técnica), Auditoría General;
- 1.4. Ing. Agr. MARIA GLORIA OVELAR AGUILERA, Dirección General Académica;
- 1.5. MSc. JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON, Dirección General de Planificación y Desarrollo;
- 1.6. Abg. LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO, Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano;
- 1.7. Lic. MAXIMA MACIEL VEGA, Dirección General de Administración y Finanzas;
- 1.8. Lic. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN, Centro Nacional de Computación;
- 1.9. Prof. Dr. EDGAR ANTONIO SANCHEZ BAEZ, Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales;
- 1.10. Dr. HÉCTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA, Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica;
- 1.11. Ing. Agr. MSc. ANGEL M. BENÍTEZ RODRIGUEZ, Dirección General de Extensión Universitaria;
- 1.12. Prof. Dr. CELSO MORA ROJAS, Dirección General de Proyectos;
- 1.13. Arq. ENA B. NARVAEZ B., Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

Art. 2º.- ESTABLECER como función del Grupo de Trabajo Directivo (GTD) la definición de las directrices y políticas de implementación del control interno en el Rectorado de la UNA, que incluye la planeación, la definición de las



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0669/1015

26 MAR 2025

normas de autorregulación del control interno, así como la verificación y evaluación de la planificación.

Art. 3º.- DESIGNAR como Coordinador Titular del Grupo de Trabajo Directivo (GTD) al Msc. JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON y como Coordinador Alterno al Dr. HÉCTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA.

Art. 4º.- CONFORMAR el Equipo Técnico de Implementación (ETI) del MECIP:2015 del Rectorado de la UNA, con los siguientes miembros:

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

1. MAURA ELVIRA ABADIEZ BÁEZ
2. MARCOS GALEANO
3. ANY RAQUEL RAMÍREZ ADORNO
4. VIVIAN FATECHA
5. HILDA UCEDO
6. CHRISTIAN BENÍTEZ
7. ALCIDES VALDEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. DERLYS AMARILLA GUIRLAND
2. ELIANA SUELI GÓMEZ CORREA
3. LAURA DUARTE
4. LUJAN INSFRAN
5. VANESSA FLEITAS
6. VANESSA VICENTA BÁEZ GENEZ
7. LUIS FERNANDO RAMÍREZ ADORNO

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

1. VICENTE RAMÓN BRACHO FLEITAS
2. TAMARA INÉS ECHEVERRÍA UCEDO
3. GUSTAVO RENÉ BROZÓN BENÍTEZ
4. ELVA MARIELA YAMBAY DE ACHAR
5. MARIELA MORALES ROJAS
6. EDGAR ORTELLADO BRIZUELA
7. SADY CÁCERES DE FLORES
8. MARTÍN WOLYNIEC
9. ADRIANA YSABEL GONZÁLEZ CASTRO
10. FÁTIMA BARBOZA CAMPOS
11. JOEL ALEJANDRO PEÑA
12. RICHARD ROSALINO FLORENTÍN CANO
13. OSVALDO DAVID SOSA CABRERA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0669/2015

26 MAR 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES

1. DINA NOEMI GÓMEZ GIMÉNEZ
2. MARTA INES BOGADO MOREL
3. FRANCISCO LEOPOLDO RAMÍREZ RIVAROLA
4. MARÍA MARCELA DÍAZ DE VIVAR BOGADO
5. RODRIGO DANIEL OSORIO MARÍN
6. VICTOR MANUEL ZÁRATE GARRIGOZA

CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN

1. MARTHA FRETES CARVALLO
2. ZEIDA LORENA BRITTEZ
3. FÁTIMA BARRIOS VILLAGRA
4. ARNALDO CAÑETE
5. NILSA ANTONIA CABALLERO DE ROJAS
6. VIVIANA ORTELLADO
7. FERNANDO RAMÓN MORENO FRANCO
8. ROCIO FRETES

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

1. JULIA EMILCE PAREDES MONTIEL
2. ALBERTO JOSÉ ZAYAS BENÍTEZ
3. LUISA VIOLETA MARTINETTI DOMINGUEZ
4. HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO
5. MARÍA ANGÉLICA MORÍNIGO GONZÁLEZ
6. ALBA DEL CARMEN GONZÁLEZ SORIA
7. MARA SOLANGE COLMAN ALMIRÓN
8. PERLA LETICIA VON SCHMELING FLECHA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

1. BLANCA GALEANO
2. EDUARDA VERA
3. LIZ MERCEDES ESCOBAR
4. MIRTHA CARDÚS
5. MARÍA GLORIA PAREDES DE MALDONADO
6. EULALIA FACHOLI
7. LAURA MORALES
8. JOSÉ MARÍA CAÑISÁ NUÑEZ
9. OSCAR CABRAL
10. ELIDA GÓMEZ DE MEZA
11. LUIS EDGAR CANDIA SAMUDIO
12. CRISTINA RODRÍGUEZ



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0669/2025
26 MAR 2025

13. LIZZA KARINA LUGO ROLÓN
14. JAZMIN BRACHO RUIZ DÍAZ
15. WILMA KIESE
16. NERI AGAPITO SÁNCHEZ BÁEZ
17. DANIEL VARGAS
18. MELINA MÁRMOL MONZÓN
19. JUANA LETICIA GONZÁLEZ ROSAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS

1. MARÍA VIDALINA AYALA RAMOS
2. ELVIS DAVID GODOY ROTELA

SECRETARÍA GENERAL

1. MARÍA VICTORIA TORRES GONZÁLEZ
2. LOURDES CONCEPCIÓN MARTÍNEZ MELO
3. NELLY CALDERÓN GIMENEZ
4. JACQUELINE CHAMORRO DE BARRIOS
5. GIULIO BELLO SÁNCHEZ

ASESORÍA JURÍDICA

1. RUBÉN DARÍO ÁVILA LÓPEZ
2. BENITO ALEJANDRO TORRES ACEVAL

AUDITORÍA GENERAL

1. JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA
2. NORMA ANGÉLICA PEREIRA ALCARAZ
3. LUCIA DIELMA ZORRILLA
4. CELIA PAOLA LÓPEZ MERELES
5. LIDA RAQUEL GAUTO PENAYO
6. MARCOS RAMÓN VILLAGRA PICAGUA
7. CYNTHIA A. ALONSO MENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. AMADA GONZÁLEZ DE MUÑOZ
2. LIDIA MARTÍNEZ
3. JEREMÍAS FERREIRA
4. ERIKA ORTIZ
5. LETICIA SALINAS FERREIRA
6. OLGA MEDINA PORTILLO
7. JOSÉ RODRIGO VALDÉZ RODRÍGUEZ
8. DAVID MIRANDA
9. DAVID SALDIVAR
10. ULICES GUSTAVO BARRETO PÉREZ
11. NORMA GRACIELA DÍAZ
12. ALFREDO SANDOVAL DÍAZ



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0669 / 2025
26 MAR 2025

13. MIRIAN CELESTE UNZAÍN MARTÍNEZ
14. GLADYS BENÍTEZ
15. LIZ MARIELA ORTEGA

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

1. CARLOS MIGUEL ROLÓN VARGAS
2. ANALÍA ESTAQUE
3. EDUARDO CABRERA
4. RITA MASSI
5. DAMIAN SERRANO
6. MARÍA CRISTINA ROMÁN ALMADA
7. JUAN RIVEROS
8. RODRIGO MATTESICH
9. ROSALBA GALEANO
10. JORGE ROMERO ACOSTA

GABINETE DEL RECTORADO

1. PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO
2. MARÍA LETICIA VALDEZ

GABINETE DEL VICERRECTOR

1. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ALVARENGA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

1. JOSÉ MARÍA MIRANDA

Art. 5º.- ESTABLECER como función del Equipo Técnico de Implementación (ETI) del MECIP:2015, la planificación de los procesos efectivos de apoyo al diseño e implementación, asumir el rol de facilitador del control interno al interior de su dependencia, apoyar el adecuado funcionamiento de los estándares de control y contribuir en la corrección de las debilidades de control interno de la Institución.

Art. 6º.- DESIGNAR como Coordinadora Titular del Equipo Técnico de Implementación (ETI) del MECIP:2015, a la Mst. ELIDA GÓMEZ DE MEZA y como Coordinador Alterno al Econ. LUIS EDGAR CANDIA SAMUDIO.

Art. 7º.- CONFORMAR el Grupo de Trabajo de la Auditoría Interna del Rectorado de la UNA, con los siguientes miembros:

- 7.1 CYNTHIA A. ALONSO MENCIA
- 7.2 JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA
- 7.3 NORMA ANGELICA PEREIRA ALCARAZ



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0669 / 2025

26 MAR 2025

Art. 8º.- ESTABLECER como funciones del Grupo de Trabajo de la Auditoría Interna del Rectorado de la UNA, el asesoramiento a los Directivos en el diseño e implementación del MECIP:2015 en el Rectorado de la UNA, el apoyo a la capacitación de los funcionarios del Rectorado de la UNA y la realización de la evaluación independiente del diseño de los métodos y procedimientos del control interno.

Art. 9º.- DESIGNAR a la C.P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPINOLA como Coordinadora Titular del Equipo de Evaluación del MECIP:2015 del Rectorado de la UNA y como Coordinador Alterno al Lic. JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA.

Art. 10º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º 1271/2023, de fecha 13 de junio de 2023.

Art. 11º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.** / Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
SECRETARIO GENERAL RECTORA

